



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2015-A/MPCH**

La Merced, 17 de setiembre de 2015.

**VISTOS:**

El Informe N° 733-2015-GDS-MPCH, de fecha 08 de setiembre de 2015; y la Opinión Legal N° 561-2015-GAJ/MPCH, de fecha 16 de setiembre de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la municipalidad provincial es un Órgano de Gobierno Local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La misma que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente; correspondiéndole, según el caso, promover el desarrollo humano sostenible dentro de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad justa, democrática y solidaria.

Que, el artículo 21° de la Constitución Política del Perú, señala que es función del Estado la protección del patrimonio cultural de la Nación.

Que, según Oficio N° 001-2015 ACTVLM, de fecha 25 de agosto de 2015; el Sr. José López Ñaupari y Renán Guerrero Girón, mencionan que la Asociación Cultural de Tunaneros "Virgen de La Merced", fundada el 17 de marzo de 2010, viene contribuyendo con la difusión y práctica de la danza "La Tunantada", patrimonio cultural del Perú. Se menciona que dicha Asociación, colabora permanentemente con las actividades culturales que organiza el gobierno local. Asimismo que como organización participan en eventos nacionales, llevando el nombre de la Provincia de Chanchamayo.

Que, el Informe N° 733-2015-GDS-MPCH, de fecha 08 de setiembre de 2015; el Gerente de Desarrollo Social, Lic. Alberto Pacheco Batalla, sugiere reconocer mediante Resolución de Alcaldía a la Asociación Cultural de Tunaneros "Virgen de La Merced".

Que, con Opinión Legal N° 561-2015-GAJ/MPCH, de fecha 16 de setiembre de 2015; el Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. Rodolfo R. Gutarra Gutierrez, concluye que es procedente el reconocimiento a la Asociación Cultural de Tunaneros "Virgen de La Merced", mediante Resolución de Alcaldía.

Que, es necesario exteriorizar y hacer público el reconocimiento a la Asociación Cultural de Tunaneros "Virgen de La Merced", la cuál no tiene fines de lucro. Considerando, asimismo que con su presencia, trayectoria, esfuerzo y dedicación, contribuye con la cultura; y lleva el nombre de la Provincia de Chanchamayo.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con las atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** a la Asociación Cultural de Tunaneros "Virgen de La Merced" fundada el 17 de marzo de 2010, la misma que viene contribuyendo con la difusión y práctica de la danza de la Tunantada, patrimonio cultural de la Nación; en beneficio de la Población de la Provincia de Chanchamayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** la presente Resolución de Alcaldía a las instancias pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial  
de Chanchamayo

Hung Won Jung  
Alcalde

